

Quito, 26 de abril del 2.007

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

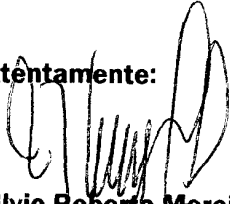
Yo, Ulvio Roberto Moreira Llaguno, en calidad de Comisario de la Empresa MANDIESEC S.A. informo sobre el movimiento económico del 2.006.

- Los estados Financieros, así como los Registros Contables, están enmarcados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contabilizados por la Señora Cumandá Gonzáles.
- Los balances se presentan mensualmente, constando las respectivas conciliaciones bancarias, sobre las cuentas que mantiene la empresa; las mismas que al ser revisadas y analizadas, están acorde a los resultados de la contabilidad, sin que exista alguna diferencia.
- Los ingresos están respaldados con sus respectivas facturas, con número de autorización del SRI sin que exista ningún faltante y se hallan registradas contablemente, por la venta de repuestos, un valor de \$ 557.310,42= y por la venta de servicios, un valor de \$ 223.675,49=; además se registra un descuento en ventas por el valor de \$ 96,04=, también se ha obtenido otros ingresos por un valor de \$ 4.858,07= totalizando ingresos operacionales por el valor de \$ 785.747,94=.
- En cuanto a los Egresos, estos están debidamente controlados, por un comprobante de egreso, numerado y archivados cronológicamente, respaldados con su factura de compra debidamente autorizadas por el SRI, en el caso de adquisiciones o compras. En el caso de pago de impuestos, aportes al Seguro Social, prestamos quirografarios o pago de sueldos a empleados, estos se respaldan con los comprobantes de recibo por parte del IESS y roles de pago.
- La contabilidad está diseñada para llevar un sistema de inventario permanente, lo que nos permite comprobar, que los costos por venta de repuestos da un valor de \$ 380.464,06=, los costos por servicios suman un valor de \$ 22.704,27= dando un total de costo de ventas por \$ 403.168,33= produciendo una utilidad bruta por este ejercicio por \$ 382.579,61=; además los gastos administrativos tanto de taller como financieros, están debidamente respaldados por sus comprobantes y ascienden al valor de \$ 345.370,94= dando como resultado una utilidad por el ejercicio económico, antes de la participación a trabajadores, un valor de \$ 37.208,67=.

- Los porcentajes de depreciación que se han aplicado corresponden a los que autoriza la Ley de Régimen Tributario Interno, Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres y Equipos de Oficina el 10%, los Equipos de Computación se hallan depreciados en su totalidad, Vehículos el 20%, y la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo por cobrar de clientes al 31 de diciembre del 2006.
Debería hacerse una corrección, hasta que alcance el 5% que así permite la ley, clientes \$70.591,72=, más clientes anteriores \$ 1.590,14=, más cheques protestados \$ 10.365,21= totaliza \$ 82.547,07=; este resultado por el 5% para incobrables es igual a \$ 4.127,35=. Solamente existe en el Balance el valor de \$ 3.327,52= dando una diferencia de \$ 799,83= que se debe ajustar con gasto provisión cuentas incobrables, bajando por igual cantidad la utilidad.
- Las obligaciones patronales como son: sueldos, bonificaciones, alimentación transporte, décimos, pago de aportes mensuales y prestamos, se han cumplido a cabalidad puntualmente y de manera responsable.
- Una vez verificados los movimientos contables, los Balances arrojan una Utilidad antes de participación a trabajadores por el valor de \$ 37.208,67= menos la diferencia que hay que ajustar por \$ 799,83= quedando una utilidad antes de participación a trabajadores por \$36.408,84=.
- Las declaraciones del impuesto al Valor Agregado I.V.A. y de Retenciones en la Fuente por Impuesto a la Renta así como la Planillas de aportes del I.E.S.S. se hallan presentadas oportunamente.
- Se me ha presentado una declaración de Impuesto a la Renta provisional, en la cual no consta el saldo de los pagos por Impuesto a la Renta, que según el Balance es de \$ 5.789,69= que la Contadora no ha tomado en cuenta y solamente ha considerado el valor de las Retenciones en la Fuente, por Impuesto a la Renta, por un valor de \$ 3.640,96= por lo tanto se debe hacer las correcciones respectivas, es decir tomar como pagos anticipados la suma de las dos cuentas, con un total de \$ 9.430,65=

Por todas las consideraciones anotadas recomiendo la aprobación de los Balances del Ejercicio Económico 2.006, siempre y cuando se hagan las rectificaciones anotadas en este informe.

Atentamente:


Ulvio Roberto Moreira Llaguno.
C.C. 170491189-8
COMISARIO